

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 12 de 02 del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Grupo Folklorico Con Tinta Roja establecida con fecha 11 de Diciembre de año 2023 informa que con fecha 01 de Febrero del año 2024 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 16

Presidente: Christian Rojas Hinojosa
 Secretario: Maria Rojas Barrientos
 Tesorero: Maria Barrientos Sanchez
 Director Suplente: Abraham Campos Rojas
 Director Suplente: Bryan Araceta Rojas
 Director Suplente: Esteban Guzman Catalán

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la Comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
 - FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
 - REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
 - ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
 - CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
 - Ficha Organizacional
- PARA CONSTANCIA FIRMA LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Abraham Campos Rojas		
2	Bryan Araceta Rojas		
3	Esteban Guzman Catalán		

